MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé 05 de Junio de 2020.-

DICTAMEN U.O.C

REF. "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA" ID: 383129.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado Presupuestos a 3 (tres) Empresas dedicadas a Construcciones y Alquiler de Maquinarias similares a la solicitada de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar y son los siguientes:

Los mismos fueron solicitados en concepto de SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA (RETROPALA), en forma mensual para trabajos de 8 horas diarias de lunes a sábados.

- La empresa UGARTE CONSTRUCCIONES presenta un presupuesto Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) mensuales sin provisión de combustible.
- La Empresa PS CONSTRUCCIONES presenta un presupuesto de Gs. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones) mensuales, sin provisión de combustible.
- La Empresa EG CONSTRUCCIONES presenta un presupuesto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), sin provisión de combustible.

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 específicamente en su Art. 17 ESTIMACION DE COSTO, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY 2051/03

Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

Scanned by TapScanner

UGARTE CONSTRUCCIONES

RUC: 1456588-9

SR. ARNALDO UGARTE INSFRAN

CÑIA. CABAÑAS- B° COSTA ALEGRE

Caacupé 04 de Junio de 2020

Señores

Municipalidad de Caacupé

Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi

Presente:

Por la presente remito presupuesto por el siguiente servicio de alquiler para lo que hubiere lugar:

Cant. 1 (mes) - Alquiler de maquinaria (Retropala), sin combustible, incluye operador y póliza de seguro contra daños a personales.-

Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) mensual.-

UGARTE CONSTRUCCIONES 1456588-9

Sr. Arnaldo Ugarte

UGARTE CONSTRUCCIONES

RUC: 1456588-9

TEL.: 0511 241032

Scanned by TapScanner

Caacupé, 04 de junio de 2020

Señor

Lic. Diego Riveros
INTENDENTE DE CAACUPE

Presente

De nuestra consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.; **EG CONSTRUCCIONES**, pone a su consideración el siguiente presupuesto de alquiler de equipo.

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO GS.
RETROPALA	25.000.000

(Son guaranies: Veinticinco millones, Exento de I.V.A)

Obs:

- El precio unitario del equipo es libre de combustible.

Forma de Pago: Facturación Mensual.

El servicio incluye:

- Operador del equipo.
- Poliza de Seguro en daños y accidentes personales.

Sin otro particular le saludamos muy atentamente.

EG CONSTRUCCIONES
REPR. GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMÉNEZ
RUC: 4.988.938-9

Scanned by TapScanner

PS CONSTRUCCIONES

De PORFIRIO SAUCEDO

RUC: 2346392-9

Caacupé 04 de Junio de 2020

Señores

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

Presente:

Me dirijo a ustedes a fin de presentar el siguiente Presupuesto para su consideración:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ALQUILER DE MAQUINARIA (RETROPALA), INCLUYE OPERADOR DE LA MAQUINA, POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS Y ACCIDENTES PERSONALES, EL SERVICIO NO INCLUYE COMBUSTIBLE.-	26.000.000	26.000.000
	TOTAL:		**26.000.000**

Total son: Guaraníes veintiséis millones.-

Sr. Porfirio Saucedo

PS CONSTRUCCIONES

RU: 2346392-9

Tel.: 0986237233

Scanned by TapScanner